

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS HERENCIAS

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, el presupuesto general del ejercicio de 2014, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de 22 de mayo de 2014.

Las Herencias 30 de mayo de 2014.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 5306